



**CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.**

# **BOLETIN INFORMATIVO**

**CIRCULARES  
Y  
PUBLICACIONES DEL**

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

**MAS RELEVANTES DEL DIA  
30 de Enero de 2019**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



## TIPO DE CAMBIO.

Tipo de cambio para el día **30 de Enero de 2019** es de **\$19.0381 M.N. (Diecinueve pesos con trescientos ochenta y un diezmilésimos moneda nacional)** por un dólar de los EE.UU.A



## ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR, CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, CARNE DE CERDO FRESCA, REFRIGERADA Y CONGELADA.

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía publicó en D.O.F. de fecha 29/01/2019 el Acuerdo citado al rubro, el cual **entra en vigor el día de su publicación y concluirá su vigencia el 31 de marzo de 2019**, como se indica a continuación:

Se reforma la tabla del punto Primero y el punto Noveno del Acuerdo , publicado en el D.O.F. el 5 de junio de 2018 como a continuación se indica:

Incremento en los montos del cupo como se señala a continuación (monto anterior al 31 de enero 91,543 toneladas) **(Primero):**

Fracción arancelaria	Descripción	Monto y periodo
0203.12.01	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar.	91,543 toneladas  Al 31 de enero de 2019 157,179 toneladas <u>Del 01 de febrero al 31 de marzo de 2019</u>
0203.19.99	Las demás.	
0203.22.01	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar.	
0203.29.99	Las demás.	



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

**Noveno:** La vigencia de los certificados cupo será la indicada en la tabla del punto primero.

### **Beneficiarios del cupo (Segundo)**

Los beneficiarios del cupo en 2018, accederán al monto del cupo señalado anteriormente, para lo cual se considerarán las solicitudes ingresadas y autorizadas en 2018, en los mismos términos en los que fueron presentadas.

La Secretaría de Economía, al día hábil siguiente a la entrada en vigor del citado Acuerdo, dará a conocer mediante aviso en la página electrónica [www.snice.gob.mx](http://www.snice.gob.mx), el monto asignado a cada beneficiario.

Los beneficiarios del cupo podrán presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación del aviso, lo referente a las importaciones de las fracciones arancelarias 0203.12.01, 0203.19.99, 0203.22.01 y 0203.29.99, realizadas a través de un tercero.



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



**PRUEBAS DE INGRESO DE SOLICITUDES PARA EL TRÁMITE SENASICA-05-001-C  
CERTIFICADO DE SANIDAD ACUÍCOLA PARA EXPORTACIÓN DE ESPECIES ACUÁTICAS,  
SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE SADER A TRAVÉS DE UN SERVICIO WEB.**

Hacemos de su conocimiento que la VUCEM publicó la hoja informativa No. 3, respecto de la cual se comunica que a partir del día 5/02/2019 y hasta el día 5/03/2019, estará disponible el servicio web para el ingreso de solicitudes del certificado de sanidad acuícola regulado por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)

**Importante:**

Para el ingreso de solicitudes, se deberá considerar entre otros la siguiente documentación:

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/Manuales/sagarpa.html>

- \* Manual de usuario para ingreso de solicitudes y estructura de datos.
- \* Relación entre catálogos web services Acuícola Exportación SADER.
- \* WSDL.
- \* EZS ingreso solicitudes -WS Acuícola Exportación.
- \* Estructura de la cadena original Acuícola.
- \* Catálogos (solicitarlos a los correos que se mencionan).
- \* Caracteres especiales.
- \* Request – ejemplo.



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

El servicio se encuentra disponible en la siguiente URL:

<https://201.151.252.122/ventanilla-ws-sagarpa/WsCrearSolicitudCertificadoExportacionAcuicola?wsdl>

Para consultar el estado de registro y conocer si fue procesada correctamente o contenga errores utilizar la siguiente URL:

<https://201.151.252.122/ventanilla-ws-sagarpa/WsConsultarEstadoCertificadoExportacion>

**Notas:**

Cualquier duda o comentario favor de enviarla a los correos electrónicos de [laura.contrerasr@sat.gob.mx](mailto:laura.contrerasr@sat.gob.mx) y [cesar.garciaa@sat.gob.mx](mailto:cesar.garciaa@sat.gob.mx)